



Libertad y Orden

Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

RESOLUCIÓN No.

DE

10782

26 SEP 2014

Por la cual se concede un permiso y se asignan funciones

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO

en ejercicio de las facultades legales establecidas en el artículo 23 numeral 18 del Decreto 2163 de 2011, y las Delegadas mediante Resolución 3485 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Oficio No. 3002014EE05992 del 25 de Septiembre de 2014, el Doctor **GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY** – Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Bucaramanga - Santander, solicita permiso remunerado para los días 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 2014, con el fin de participar en el Curso Anual de Derecho Registral Iberoamericano – CADRI XIV Edición, a celebrarse en la ciudad de Guatemala.

A través de oficio del 04 de Septiembre de 2014, firmado por la Doctora **MYRIAM STELLA ORTIZ QUINTERO** – Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho, solicita autorización a la Doctora **MARIA LORENA GUTIERREZ BOTERO** – Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, para la comisión de servicios al exterior, para que el señor Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Bucaramanga – Santander, asista al Curso Anual de Derecho Registral Iberoamericano – CADRI XIV Edición.

El artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 establece: "**ARTÍCULO 74.** El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos".

Por necesidades del servicio ha de asignarse las funciones de Registrador de Instrumentos Públicos Principal, mientras su titular hace uso del permiso concedido.

Este Despacho, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el oficio citado y que cumple con los requisitos legales, considera procedente autorizar el permiso para los días 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 2014, al Doctor **GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY** – Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Bucaramanga - Santander, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Doctor **GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY** – Registrador Principal de Instrumentos Públicos de

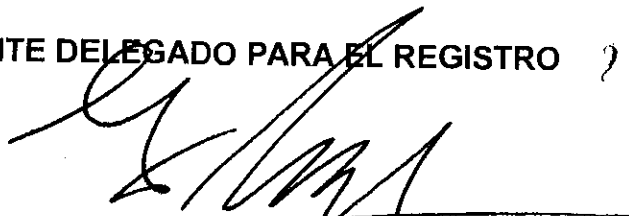
Bucaramanga - Santander, por el periodo comprendido entre los días 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 2014, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar las funciones como Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Bucaramanga – Santander, a la Doctora **ZAINE SUSANA AWAD LOPEZ** – Profesional Especializado 2028 - 12, mientras su titular hace uso del permiso concedido en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO 26 SEP 2014


ENRIQUE JOSÉ NATES GUERRA

RB - DDR
Revista CAPL - DDR